



**MANUAL BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES**

**AÑO 2008**



## 1. INTRODUCCIÓN

Esta guía surge con la intención de promover la sensibilización y facilitar la comprensión de los impactos medioambientales derivados de nuestras actividades profesionales.

Queremos que esta guía sirva como un instrumento de consulta para todos los trabajadores de PREMO.

Las pautas de la política ambiental de PREMO marcan claramente el deber de contribuir, entre otras cosas, a la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, reduciendo, eliminando o controlando el impacto sobre este.

## 2. RESIDUOS

### 2.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

- *Residuos peligrosos*
- *Residuos no peligrosos:*

#### 2.1.1. Residuos peligrosos

Todo aquel producto que lleva un pictograma naranja, es peligroso y por lo tanto el residuo que se genere será tratado como tal.

Ejemplo pictograma:



Ejemplo de residuos peligrosos generados en PREMO:

- **Envases de plástico y metálicos** que contenían residuos peligrosos (latas de aceite, pinturas,...).



- **Material contaminado:**
  - Trapos, papel, ... cualquier producto peligroso (gasoil, aceite, ... ).
- **Aerosoles**

### ***2.1.2. Residuos no peligrosos***

Todo aquel producto que no lleva un pictograma naranja.

Los clasificaremos en:

- **Reciclables**
  - Papel y cartón
  - Plástico
  - Madera
  - Chatarra
- **Asimilable a urbano (restos comida, ...)**

### ***Correctas prácticas ambientales***

- En la nave de PREMO procederá a la correcta separación de los distintos residuos de tal forma:

#### ***RESIDUOS NO PELIGROSOS:***

- Contenedor de **plástico**: films, trozos plástico, ...
- Contenedor de **madera**: restos palets, ...
- Contenedor de **chatarra**: restos de metales de todo tipo.
- **Papel y cartón** contenedor de la Mancomunidad.

#### ***RESIDUOS PELIGROSOS:***

- Contenedor con **envases de plástico y metálicos** que contenían residuos peligrosos (latas de aceite, pinturas, ...).
- Contenedor de **material contaminado**: Trapos, papel, guantes, ...en definitiva, materiales que estén contaminados con cualquier producto peligroso (pintura, aceite, ...).



- Contenedor de **aerosoles**

- Los contenedores están correctamente identificados para que no exista duda en la separación de los distintos residuos.
- En las obras se acopiarán los **residuos peligrosos y no peligrosos**, y se traerán a la nave de PREMO, para su almacenamiento, en los distintos contenedores disponibles.
- **NO MEZCLAR** en los contenedores residuos peligrosos con los no peligrosos.
- Ante cualquier duda preguntar en la oficina que tipo de residuo es.
- No eliminar residuos por combustión directa e incontrolada de los mismos (**NO HACER HOGUERAS**).
- **Mantener informados a los trabajadores tanto propios como ajenos sobre las directrices a seguir en la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos** (o se los llevan o los gestionan en nuestros contenedores correctamente).

### 3. OTRAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

- No incinerar residuos en la obra ni verter sustancias contaminantes en las redes de saneamiento ni en cauces públicos.
- Almacenar los fluidos peligrosos sobre cubetas o superficies impermeabilizadas. Tapar los productos (fluidos) una vez finalizado su uso para evitar su evaporación y vertidos por vuelcos accidentales.
- Los equipos y maquinaria deben estar en funcionamiento solo el tiempo imprescindible.
- Comprobar al final de la jornada que la zona de tajo queda limpia y ordenada, y los residuos han sido recogidos y separados para su correcta gestión posterior.



## 4. SITUACIONES DE EMERGENCIA

A continuación se especifican las pautas a seguir en caso de emergencias.

### 4.1. Derrame

- Ante un derrame de un producto químico o un residuo peligroso, siempre se debe proceder atendiendo a lo especificado en la Ficha de Seguridad del producto (en el caso de productos químicos o materias primas), o a las características de peligrosidad especificadas en la etiqueta (en el caso de Residuos Peligrosos).
- Se debe actuar de manera rápida para evitar que el fluido peligroso alcance algún desagüe o sumidero o penetre al suelo y sea vertido a la red de aguas. Para ello, se dispone de material absorbente (NUNCA UTILIZAR SERRIN) para productos químicos en todas las zonas de almacenamiento de productos químicos y/o residuos peligrosos.
- Los materiales absorbentes que hayan sido empleados en la emergencia, serán posteriormente gestionados como residuos peligrosos, según lo establecido en el procedimiento gestión de residuos.

### 4.2. Incendio

- En caso de incendio de sustancias o residuos peligrosos, se deberá prestar especial atención a los posibles vapores o humos tóxicos desprendidos por la combustión de los mismos. En este caso se deberá dar aviso a las autoridades competentes de la emisión a la atmósfera de dichos gases, procurando precisar las características de dichas sustancias o residuos y su cantidad. Para ello deben emplearse las fichas de seguridad de dichas sustancias o productos.



- Durante la extinción, se procurará además evitar el vertido de sustancias peligrosas a la red de aguas, teniendo en cuenta la situación de los desagües o sumideros. Asimismo, se estudiará la necesidad de dar aviso a la Mancomunidad de la Aguas correspondiente en caso de vertido de alguna sustancia peligrosa.

Este manual es genérico, por lo que en alguna obra pueden existir requisitos ambientales más estrictos y de obligado cumplimiento (ruido, ...).

